

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Precios de suscripción

En Alcoy al mes	1'50 Ptas.
Trimestre	4'50
Fuera	5'00
Número atrasado	0'25

AÑO I

ALCOY, MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 1904

Redacción y Administración

Printor Casanova, 12, entresuelo.

NUM. 102

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

POLICLINICA

de la ciudad de Castalla

DIRIGIDA POR EL

DR. FUSTER

La mejor recomendación que se puede hacer de este Centro de curación es el gran número de enfermos que salen curados todos los días después del tratamiento empleado por los médicos de dicho Centro.

Se dispone en esta Clínica de un completo y moderno instrumental quirúrgico y diversos aparatos para tratar las distintas enfermedades.

SASTRERIA

DE DOMENECH

Calle de Sta. Rita, 3, principal

Continúa la liquidación en géneros para trajes de caballero á precios de fábrica.

CARIDAD

Voy á hacer algunas reflexiones acerca del último artículo de D. Alfredo. Parece que este señor espera el reinado de la justicia sobre la tierra: esperanza que no deja de ser estrambótica en un republicano del día é incrédulo recalcitrante por añadidura.

Cuando llegue este feliz acontecimiento, «los hombres no se deberán entre sí el don gratuito que humilla, pero sí el sentimiento de piedad que enaltece. Las deudas de la misericordia no serán deudas del bolsillo, sino del espíritu. La caridad será el perfume del derecho y la aureola de la justicia.»

¿Ven ustedes este párrafo tan hermoso? Pues viene á ser lo mismo que un macizo de flores bajo el cual se hallaba escondida una serpiente. Calderón quiere que venga la justicia para suprimir la caridad; es decir, la quiere como sentimiento y no como deber cristiano. «Si el hombre debe cuanto puede, dice, todos los bienes asequibles á su voluntad, todos los actos de su vida están regidos por la norma inflexible de la justicia.»

Aquí hay un sofisma bastante claro; y para deshacerle, sólo es preciso negar la condicional en que se funda. El hombre no debe á los demás (á todos y en todas las circunstancias) cuanto puede; y aunque todos sus actos estén regidos, ó mejor dicho, deben estarlo por la ley eterna, que entraña la norma de la estricta justici-

cia, esta justicia que le da la posesión de los bienes asequibles á su voluntad, le da también el derecho de disfrutar esta posesión y de vindicarla; pues supongo que se trata de los bienes legítimamente asequibles.

Con el fin de anular en esencia la caridad cristiana, la verdadera, la única provechosa para el alma de quien la ejerce, Calderón se dedice francamente por el comunismo. «No es el hombre bastante rico para que, satisfecha la obligación, réstenle aún tesoros para la merced.

El presentimiento de esta verdad, aún no aquilatada por los más á la luz de la reflexión, es el que hoy conduce á individuos, clases y pueblos á reclamar como derecho lo que antes solía á título de limosna ser otorgado y recibido. Si todo lo posible hay obligación de hacerlo, todo hay también derecho para exigirlo.»

No voy á entretenerme en una refutación siquiera muy breve de los grandes absurdos en que se apoyan las doctrinas comunistas: sólo quiero que D. Alfredo haga memoria de los terribles fracasos y de las amargas decepciones de los grandes maestros del comunismo, y luego deseo que se fije en las tres siguientes verdades:

1.ª Que ningún comunista ha salido jamás de la esfera de lo teórico, y que la mayor parte de los adictos á este sistema (llamémoslo así), se hallan mucho mejor dispuestos á predicar que á dar trigo.

2.ª Que un republicano de hoy no tiene derecho á desear públicamente el reinado de la justicia. Si acaso constituye él una honrosa excepción dentro del partido; si la justicia le atrae, desahogue sus sentimientos con su corazón mismo; suspire y clame á sus solas; recréese con su noble ideal por vía de honesta distracción y agradable entretenimiento. Y nada más, nada más.

3.ª Que jamás podrán confundirse la filantropía y esa quisicosa filosofía llamada altruismo, con la caridad cristiana que ama al prójimo por Dios. Y porque le ama por Dios, y únicamente por eso, es porque

ha sido capaz de los innumerables actos de heroísmo que lleva realizados en el mundo desde que fluyó su manantial del propio corazón del verbo humanado. Y por este motivo y no por otro alguno, es la caridad eficaz, es paciente, es humilde y es el gran principio de perfección interna y de regeneración social.

EL LICENCIADO ORTIGAS

Los nuevos Obispos

D. Félix Soto y Mancera, propuesto por el gobierno para la Iglesia y diócesis de Badajoz.

El nuevo Obispo de Badajoz, D. Félix Soto y Mancera, de cuyos relevantes méritos tienen noticia nuestros lectores, nació en Zafrá, población perteneciente á dicha provincia, el 25 de Febrero de 1849.

Amante del estudio, cursó en Sevilla, con gran aprovechamiento, la segunda enseñanza, y sintiendo irresistible impulso hacia la carrera de la enseñanza, tan importante ha conseguido, y tan importantes resultados ha conseguido, ingresó en el Seminario de Cuenca primero, y en el de Cádiz después terminando sus estudios con muy honrosas calificaciones.

Ordenado de sacerdote, ejerció su sagrado ministerio en Cádiz, dedicando el tiempo que sus ocupaciones le dejaban libre á socorrer á los necesitados, visitar á los indigentes y buscar ovejas descarriadas para traerlas al buen redil.

No había gaditano necesitado que recurriese á D. Félix sin hallar en él remedio para las necesidades del cuerpo, alientos para sostener la lucha en pro de la existencia y esperanzas de eterna recompensa si no olvidaba las máximas cristianas que tan celoso pastor les recordaba ó enseñaba.

Convocada á oposición la canonja Doctoral vacante en la Catedral de Cádiz, el Sr. Soto la obtuvo después de brillantísimos ejercicios, encargándose además de la cátedra de Derecho canónico y del provisorato de la diócesis; cargos todos que desempeñó con gran celo y con el aplauso y la admiración de todos.

Al cabo de muchos años, tuvo que resignarse á salir de Cádiz por haber sido nombrado, en 1900, auditor del Supremo Tribunal de la Rota, cargo que desempeñaba al ser designado para la Sede Episcopal de Badajoz.

Durante el tiempo, relativamente breve, que ha permanecido en Madrid, habíase hecho admirar de cuantas personas tuvieron ocasión de tratarle, ya frecuentando las reuniones de las Conferencias de San Vicente de Paúl, algunas de las cuales ha presidido el nuevo Prelado en el Palacio episcopal por delegación ó encargo expreso del señor Obispo de Madrid, ó al asistir á las funciones religiosas, donde también el Sr. Soto, al ocupar la sagrada cátedra, se ha hecho admirar por su elocuencia y profundos conocimientos, especialmente de las debilidades del corazón humano.

Confiamos en que no pasarán muchos días sin que los extremeños veneren á su nuevo Prelado tanto como le veneran los buenos gaditanos y madrileños.

Lo mismo que tres siglos ha

El último número de *El Progreso Agrícola y Pecuario* inserta un artículo dando cuenta de la visita hecha á la Moncloa por S. M. el rey, y entre otras cosas interesantes, dice:

«En la sala de análisis, el Sr. Prado presentó al rey al Sr. Quintanilla, ingeniero encargado de estas labores, el cual explicó, con la facilidad del que á diario hace las cosas, todo el proceso que sigue un abono y una tierra desde que entra en la casa hasta que se da el dictamen al propietario que lo encargó; la explicación fue práctica y experimental, pues en aquel momento se estaban analizando tierras del señor Blanc y un abono remitido por el Sr. Zamboray.

S. M. al ver las tarifas que rigen en el establecimiento, le llamó la atención su baratura, y lo expresó diciendo que él había mandado analizar una tierra en Valencia y le había costado 10.000 pesetas; y como se riase uno de sus ayudantes, añadió: «Es que no me creen ustedes.» Claro que no se dudó ni un momento de la verdad que el rey decía; pero era justo sonreirse al ver que hay quien hace tarifas, no para la casa de trabajo, sino para

Y nosotros preguntamos: ¿quién será ese aprovechado valenciano que imitando á aquel célebre mesonero que pidió cincuenta escudos por un par de huevos para Felipe, dijo cuando se le preguntó si el precio exorbitante de su mercancía era porque los huevos eran raros, que los raros eran los reyes que comían huevos en su mesón?

Sería cosa de averiguarlo.

La Próxima Enciclica del Papa

De Roma escriben al periódico *Figaro* anticipándole un interesante extracto de la primera Enciclica que Su Santidad Pío X publicará en el próximo mes de Agosto. Dirigese á los católicos, tanto religiosos como seculares; recomienda la igualdad de la vida pública y la privada; considera contrario á la Religión el ocuparse con ostentación en obras de caridad, olvidando los deberes privados y de familia; manda que sólo se atienda á una obra cristiana para cumplir mejor los deberes de la misma, consultando todo punto de duda con la Autoridad eclesiástica; aconseja que se eviten nuevas devociones que suelen estar fuera del espíritu de la Iglesia, produciendo redundancias peligrosas, y termina exhortando á la concordia y á la caridad cristiana.

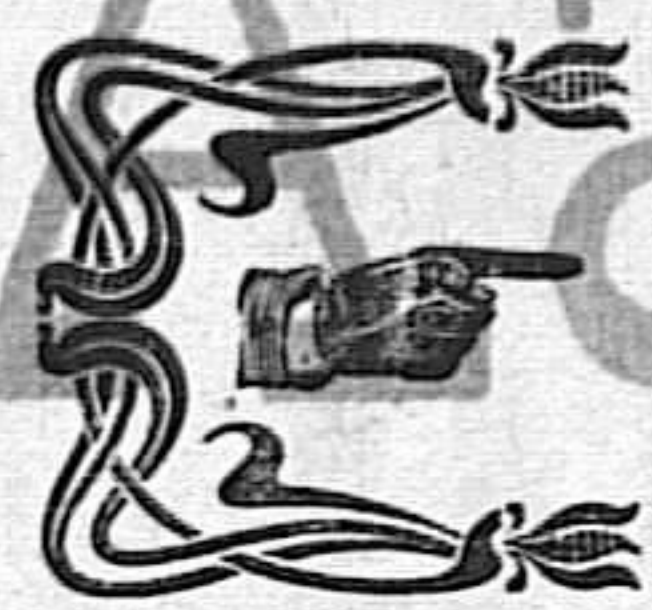
SECCION RELIGIOSA

JULIO 13.—San Anacleto, papa.

Después de muerto San Clemente, tercer sucesor en la Silla Apostólica de San Pedro, unánimemente puesto en la Sede Suprema San Anacleto, del cual se sabe que era griego, natural de Atenas.

Durante su Pontificado mandó acertadamente aquellas cosas que mejor podían sostener la fé y la disciplina en un periodo de persecución, como era el tiempo durante el cual ejerció el supremo Apostolado.

Escribió varias Epístolas, y en ellas ensalza al Apostol San Pedro. Edificó una Capilla en



Despacho Central de los Caminos de hierro del Norte

A partir del día 21 del actual, quedan establecidos los siguientes servicios.

Despacho de billetes y facturación de equipajes.—Carruajes de pasajeros en combinación con todos los trenes.—Facturación de toda clase de mercancías en pequeña y gran velocidad, metálico, valores y paquetes postales para la Península y el Extranjero.—Admisión de pedidos para billetes circulares y kilométricos.

Para las mercancías de recepción ó de llegada, interesa se ordene á los remitentes la facturación directa á Alcoy-domicilio.

OFICINAS: SAN CRISTOBAL, 18.—ALCOY

su honor y las sepulturas donde habían de reposar los Sumos Pontífices.

Padeció persecución y martirio alcanzando la victoria de los mártires después de haber gobernado la Iglesia más de nueve años.

Padeció martirio el 13 de Julio del año del Señor de 112.

Corte de María.

Se hace la visita á Ntra. Señora del Consuelo, en San Agustín.

SANTO DE MAÑANA

San Buenaventura, doctor.

Reglamentación de la pesca

Con el propósito de sentar las bases para la reglamentación internacional de la pesca, acaba de dictar el ministerio de Marina una importante real orden que dispone que en el plazo de dos meses se verifique una completa información y revisión de las industrias marítimas pesqueras en España, y á fin de que los pescadores españoles puedan competir con los extranjeros fuera de las aguas jurisdiccionales y explotar en éstas su industria beneficiosamente.

Con objeto de que los interesados tomen parte en la información y concierten sus aspiraciones proponiendo al gobierno fórmula de avenencia entre las distintas clases de pesca, ha sido autorizada la Junta central de la Liga Marítima Española para convocar una Asamblea ó Conferencia de pescadores nacionales y de cuantos se ocupan en pesquerías.

La Junta central se ocupa actualmente de organizar el acto, que promete ser de gran trascendencia y reportar grandes ventajas á la industria de pesca española.

De desear y esperar es que concurren á la Asamblea y la información cuantos se ocupan en la pesca y en sus industrias para prosperidad de ellas.

Para una industria

Se desea un socio comanditario para ensanchar una buena industria, en esta Ciudad. A que desee tomar parte en ella, se le darán prácticamente toda clase de antecedentes sobre las utilidades que hoy produce y las que podrá producir al ensanchar el negocio.

Informarán en la administración de este periódico.

La guerra ruse-japonesa

Detalles curiosos. Perosio, el redactor-corresponsal de La Correspondencia de España en San Petersburgo, publica en su última carta algunas manifestaciones muy interesantes de un capitán de tiradores siberianos que ha llegado pocos días há á la capital de Rusia con una misión urgente y que probablemente habrá regresado ya á

la Mandchuria. A continuación copiamos algunos párrafos del interesante diálogo sostenido entre el periodista y el capitán.

—«Es verdad, capitán, que hasta esta guerra venía ignorándose la perfección que los japoneses han dado á su armamento?»

—No solamente se desconocía la superioridad de su artillería, sino que entre nosotros, entre los rusos de la Mandchuria, nadie admitía la posibilidad siquiera de que los japoneses fueran capaces de declararnos la guerra. Desde la campaña china de 1900 á 1901 hubo una verdadera invasión de japoneses en la Mandchuria y en Siberia; todos los peluqueros, taberneros, fondistas, zapateros, sastres, comerciantes, ambulantes, eran japoneses. Miles de japoneses entraban como doncellas, cocineras ó amas de gobierno con los oficiales rusos.

Previsores y serviciales, supieron los japoneses captarse nuestra simpatía. Será necesario añadirle á usted que la mayor parte de aquellos individuos eran oficiales disfrazados y mujeres de agentes informativos. El servicio de espionaje se lo facilitó á los japoneses la población indígena china, que aun conserva el negro sin gran dificultad.

Los inconvenientes—prosiguió mi interlocutor—aumentarán para nosotros después de la estación de las lluvias, pues vastísimas superficies de terreno quedarán cubiertas de *kaslian*, esas altas cañas que ofrecen excelente escondrijo á las bandas de *kunguses*. Estos últimos se inclinan abiertamente en favor de nuestros enemigos, particularmente después de haber asistido á las batidas de nuestras *sotnias* de lobos.

—¿Y qué *sotnias* son esas?

Cada cuerpo de cosacos tiene una *sotnia* (centenar) de hombres escogidos, los más exaltados y feroces. Estos son los que marchan siempre á la vanguardia, realizan las más terribles matanzas y se llevan el mejor botín. Nuestros soldados los han dado el apodo de *goloverest* (cortacabezas). Todo el destacamento puesto á las órdenes del príncipe Karageorgevitch se compone de semejantes campeones. Ya puede usted calcular el terror que estos valientes siembran á su paso.»

CRONICA LOCAL

Si los periódicos que se titulan diarios de avisos y noticias, excepción hecha del *Heraldo de Alcoy*, no quieren lograr la desfavorable nota de....., deben servir á los fines de la información pública de todos los días, dando preferencia á los acontecimientos ó sucesos de la localidad donde se editan, y dentro de éstos, prestando más atención y hasta mayor escrupulosidad á los hechos que por su carácter social interesan mayormente á sus lectores.

Peró la noticia periodística no ha de ser manca. Es preciso que á la exacta exposición de los hechos sociales añada comentarios de rigor la pluma del periodista neto, imparcial, presto á dar á cada uno lo que justamente se merece, no influido por la dádiosa atracción de los que dirigen los organismos sociales, y con la boca no farnada ó embarazada, sino libre, fácil, para hablar sin eufemismos, y dotado además de la sordera necesaria para no oír capciosas instigaciones de entidades y personas interesadas

Escrito el hecho innegable, hay que escribir las causas originarias, los medios indicados para atajar por de pronto su desarrollo y los remedios para extinguir en definitiva los efectos que se consideren perniciosos.

En concreto he ahí lo que nosotros hicimos en nuestro número del sábado último día nueve del actual.

Dimos cuenta del hecho innegable constituido por el conflicto creado en nuestra ciudad por la actitud de protesta en que se han colocado los atarreadores de yeso de Castalla; expusimos la causa originaria de este caso anormal cual es la exacción del impuesto municipal sobre carros de transportes impuesto que será lo que se quiera para el *Heraldo de Alcoy*, pero es considerado generalmente con serenidad de ánimo, como injusto y contraproducente; recalamos además nuestra protesta desinteresada y genuina, dando con ella la semilla para que pueda florecer en definitiva la desaparición de dicho tributo.

Hemos llenado pues sin embages nuestra misión periodística, sin producir la menor sospecha de que hemos ayudado ni á sabiendas ni á hurtadillas mas planes fraguados en secreto que el plan de la verdadera y desligada información, fraguado en el secreto de nuestra conciencia de periodistas que cumplen rectamente con su deber.

Allá pues el *Heraldo* con sus calificaciones hijas de su ya crónico despecho; allá él con sus puditudes que escritas por él hacen reír; allá él con sus defensas que mas bien resultan acusaciones, porque la defensa tiene eso; cuando no es ductil y verídica se resuelve en bochornosa acusación.

Que el impuesto de que se trata solo fué combatido por algún industrial en el ramo de papel? Esto es de lo mas infundioso que darse pueda.

¿Lien debe saber el *Heraldo*, que no fué uno sino que fueron varios los industriales que denodadamente se opusieron á la aprobación del dichoso impuesto suscribiendo de común acuerdo una exposición al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la cual, con muchas y respetuosas peticiones, por á las oficinas municipales, constando en el acta de la correspondiente sesión pública, oponiéndose también algunos concejales.

Júzguese por esto de la fortaleza de los argumentos que emplea el periódico canalajista para defender la causa del impuesto.

Por lo demás, si como dice en el número de ayer, el Alcalde «gestionó la traída de yeso de algunos pueblos productores, y al aperebirse los que hasta ahora han surtido esta plaza, parece ser que han desistido de la actitud», ello no pone en evidencia más que el conflicto existía y que la autoridad ha entrado en las vías de su conjuración. No puede caer sobre nosotros, si es verdad que se ha restablecido la venta del yeso, sino la gloria de haber sido el periódico diario que en pleno cumplimiento de su deber ha inducido sin tardanza á la desaparición de un conflicto que amenazaba con los peligros de la anomalía.

El sábado próximo festividad de Ntra. Señora del Carmen, celebrarán su fiesta principal la Rvda. Comunidad de Religiosas Carmelitas del Hospital civil de esta ciudad, con los siguientes cultos:

A las siete de la mañana de dicho día, misa cantada, con música, y por la tarde á las cinco se descubrirá á S. D. M. siguiendo el rosario, lectura espiritual y sermón por el reputado orador sagrado D. Enrique Abad, Pbro. terminando con la reserva al Stmo. Sacramento.

Los estudiantes de esta localidad celebrarán mañana solemnes festejos en honor á su Santo Patrono, Doctor Seráfico, San Buenaventura, con arreglo al siguiente programa:

En la parroquia de San Mauro y San Francisco, á las siete de la mañana, Misa de comunión general con acompañamiento de sexteto.

A las nueve y en la propia Parroquia y expuesta S. D. M. se celebrará la Misa mayor á grande orquesta ejecutándose por la «Nueva del Iris» la del maestro Eslava, estando encargado del panegirico del Santo Doctor, el elocuente orador sagrado Dr. D. Miguel Juliá, presbítero.

Por la noche á las nueve y en el paseo de la Glorieta, tendrá lugar una gran velada musical por la banda «Nueva del Iris», la que ejecutará el siguiente programa:

- 1.º Pasodoble El Algiar, París.
 - 2.º Vals, Tout Paris, Waldteufel.
 - 3.º Pasodoble, Clairons en Avant, W. van Perk.
 - 4.º Polúa Matildita, Laporta (I.)
 - 5.º Pasodoble General Lasso, Milpager.
- [Gloria á San Buenaventura]

Con motivo de la real orden del ministerio de la Guerra disponiendo se concedan licencias á determinados individuos, anteayer salieron de esta ciudad los individuos pertenecientes al Regimiento de Vizcaya á quienes se ha concedido la licencia trimestral.

Hoy á las once de la mañana y por segunda convocatoria, celebrará sesión ordinaria nuestra Corporación municipal.

La *Gaceta* publica el anuncio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas abriendo un concurso para la concesión de un premio de 2.500 pesetas á la mejor monografía sobre el tema «Descripción del derecho consuetudinario y economía popular.»

Tambien publica el anuncio del concurso para la adjudicación del premio del conde de Toreno, consistente en 4.000 pesetas, sobre el tema «Examen critico del impuesto de consumos y reformas de mas aplicación en España.»

El próximo viernes á las tres de la tarde tendrá lugar en el propio local del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, la venta en subasta pública de 84 lotes de ropa y otros efectos empeñados en el mes de Noviembre del pasado año y que no han sido desempeñados ni renovados hasta la fecha.

Los referidos lotes se hallarán expuestos al público dos días antes al de la venta para que puedan ser examinados.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que ha sido prorrogado hasta el 31 del actual, el plazo para la adquisición de cédulas personales.

Comunican de Gandía que se han incendiado 300 hanegadas de monte, en el término de Clo-la Colleta.

Las pérdidas se calculan en unas 600 pesetas.

En sufragio del alma de nuestro florado amigo D. Camilo Gisbert Pascual, Voçal que fué de la Junta directiva de la Casa de Desamparados, se celebrará mañana á las siete y en la Capilla del benéfico Establecimiento, una solemne Misa de Requiem, dedicando de esta manera un sentido recuerdo al que en vida se esforzó por el bien del citado Asilo.

Encarecemos á nuestros lectores, la asistencia á tan piadoso acto.

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena). Gabinete, PLANTA BAJA.

Ayer se reunió bajo la presidencia del señor Cura Arcipreste, la Comisión encargada de organizar los festejos religiosos y populares que han de celebrarse en el presente año Jubilar, en honor de la Inmaculada Concepción y entre otros acuerdos que oportunamente publicaremos, se tomó el siguiente que interesa conocer á nuestros lectores.

Para la procesión del día 7 del próximo Agosto en que ha de ser trasladada la imagen de la Purísima desde el Hospital á la iglesia de San Agustín, y en las procesiones de los meses sucesivos, se ruega encarecidamente á los vecinos de las calles que han de recorrer las mencionadas procesiones, adornen los balcones de sus casas con las colgaduras según modelo acordado por la Comisión organizadora, y que podrán verse en algunas tiendas de esta Ciudad que tienen para este fin las instrucciones necesarias.

Información postal y telegráfica

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los republicanos divididos

Madrid 12 (17-00)

Ha quedado patentizada la división que existe entre los republicanos federales y unionistas con la publicación de una carta del diputado por Barcelona Sr. Vallés y Ribot.

De la guerra

Madrid 12 (17-50)

Noticias de la guerra dicen que el día 7 del actual se libraron en Port-Arthur serios encuentros, cuyos resultados fueron indecisos para las armas de ambas fuerzas beligerantes.

Francia y el Vaticano

Madrid 12 (18-00)

El periódico parisién *Le Matin* dice que el ministro de Cultos de Francia ha prohibido al Vaticano el que castigue á varios Prelados, y que si no prospera esta prohibición se impondrá al Vaticano suprimiendo el presupuesto del Clero.

Cerrojazo

Madrid 12 (18-50)

Espérase que mañana quedarán cerradas las Cortes.

Viaja de la Corte

Acaba de salir para San Sebastián el tren que conduce á la Real familia.

El Gobierno ha bajado á la estación á despedir á la augusta familia.

LA BOLSA

Madrid 12 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	77'05
Amortizable 5 por 100	98'00
Exterior 4 por 100	100'00
Banco España	476'00
Cp.ª arrendataria de tabacos	417'00
Banco Hip.º, cédulas 4 p. 100	102'45
Azucareras Obligaciones	00'00
id. Acciones	00'00
París á la vista	38'15
Londres	00'00

Bilbao

Altos Hornos, Acciones	237'00
» » Obligaciones	000'00
Resineras Acciones	162'50
Papelera Española »	00'00
» » Obligaciones	00'00

(El Corresponsal)

Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Posada de la Viuda —ALCOY

IMPRESA DE LA DEFENSA

SE ALQUILA un espacioso local con muy buenas luces y propio para almacén ó pequeña industria. Darán razón en la calle de Santo Tomás, número 33.

Materiales fotográficos
Catálogos
Berrens y Soulé
Valencia, Paz 11

LAS CORTES

Sesiones del 11 de Julio

Senado

Dirigense preguntas y ruegos de interés local. Se aprueba la totalidad de las reformas de Guerra. El Sr. Ugarte hace observaciones al artículo 1.º. La Cámara se halla desanimada. El Sr. Labra pide votación nominal. Después de ligero debate se acuerda la urgencia y se aprueba definitivamente dicho proyecto.

Pasa la Cámara á reunirse en secciones. Se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de estas secciones, resultando que carece de interés.

Se levanta la sesión.

Congreso

A las tres y media abre la sesión el señor Romero Robledo.

Regular concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gobernación, Instrucción pública y Gracia y Justicia.

El Sr. Romero Robledo dice que, sobre la mesa, á disposición de los diputados, están todos los suplicatorios.

Añade que todos son por delitos políticos, menos uno del Sr. Lleget; cuya devolución se ha pedido.

El Sr. Nogués dice que el desfalco de 600.000 pesetas del Monte de Piedad de Málaga interesa en gran manera á las clases necesitadas, y que por ello debe el gobierno intervenir en ese asunto.

El ministro de Gracia y Justicia dice que ya han intervenido los tribunales.

El Sr. Nogués pregunta cuándo se discute la reforma de la ley del Poder Judicial.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia que el proyecto está á estudio de una de los ponencias.

El Sr. Nogués denuncia abusos cometidos en las oficinas de Correos de Tarragona.

El ministro de la Gobernación ofrece comprobarlos.

El Sr. Llorens se ocupa de la provisión de una plaza de capellán por considerarla arbitraria.

El ministro de Gracia y Justicia da explicaciones.

El Sr. Azcárate da cuenta de que el alcalde de Canilla de Albaida (Málaga) ha mandado enterrar en un muladar los cadáveres de dos niños que no estaban bautizados.

El ministro de la Gobernación contesta que esos dos cadáveres no fueron enterrados en un muladar, sino en un terreno elegido *ad hoc* para Cementerio civil, en el cual terreno ya se están haciendo las obras necesarias.

El Sr. Lerroux se ocupa del ayuntamiento de Rubí, al cual, siendo un modelo de honradez, según el orador, se le ha enviado un delegado.

Después solicita el indulto para los periodistas y obreros condenados por delitos políticos.

Dice que es indudable que tanto á los presos de Alcalá del Valle como á los de Galicia se les torturó para que prestaran declaración. Pide el castigo de los verdugos.

El ministro de Gracia y Justicia dice que en

el próximo indulto general será complacido el Sr. Lerroux.

Se da lectura á una proposición firmada por los Srs. Nocedal, conde de Romanones, Moret, Salmerón, Lloréns, Estévez y Azcárate en que se pide al Congreso las siguientes declaraciones:

Primero. Ni la Constitución ni el Código clasifican los partidos en legales ó ilegales.

Segundo. Es legal cualquier partido.

Tercero. Es lícito censurar y combatir el régimen actual, siempre que no pase de los límites, ni se dirijan ofensas personales al jefe del Estado.

Cuarto. Es legal dar toda clase de vivas y ostentar enseñas que tiendan á ensalzar determinadas ideas. Sólo se exceptúan de este caso aquellos vivas que constituyesen una excitación al motín.

Quinto. Ni la autoridad gubernativa ni sus delegados podrán suspender ninguna reunión donde los ciudadanos vayan á exponer la libre emisión de su pensamiento.

Sólo el delegado advertirá al presidente cuando un orador se excediese, y pasará el tanto de culpa á los tribunales.

Podrán ser suspendidas aquellas reuniones donde los oradores hablen de cosas profanas al objeto de la reunión ó realicen actos punibles.

Sexto. No podrá ser disuelta una manifestación si antes no se avisa en la forma que dispone el art. 457 del Código penal.

Séptimo. No cabe el desacato á la autoridad cuando los muera ó vivas se den en una manifestación. Sólo podrán ser castigados aquellos que los profieran delante de la persona interesada ó vayan dirigidos á esa persona los sueltos que publiquen los periódicos.

Apoya la proposición el Sr. Salmerón.

Ensalza su bondad y dice que queda demostrada por el hecho de firmarla las minorías más extremas.

Analiza minuciosamente los términos de la proposición.

Pide que cese la intervención de los delegados de policía en los mitines.

Pone de manifiesto la divergencia de pareceres que hay respecto á la licitud del grito *viva la República*.

Considera legítima la campaña contra el régimen.

Le contesta el Sr. Maura.

Define la tesis jurídica de los partidos y dice que todos son legales puesto que todos existen.

Conviene con el Sr. Salmerón en algunos puntos de su discurso.

Extraña ver la firma del Sr. Nocedal en la proposición.

Hay que ver—añade—la diferencia que hay entre la palabra y la acción.

Al efecto lee el art. 181 del Código penal.

Recuerda el criterio que tenía el Sr. Sagasta respecto á ese asunto.

Lee una circular del presidente de la República (Sr. Salmerón), en que habla de los partidos ilegales.

Dice que no debe tolerarse la excitación á la rebelión.

Afirma que á los republicanos les falta fuerza en proporción á su exceso de intención.

Reprueba el procedimiento que generalmente se emplea en los mitines al dejar las masas envenenadas con la oratoria, mientras el propinante se refocila en la fonda de la estación ó vuelve cómodamente á su casa.

Termina declarando que todos los partidos y todas las propagandas son legales en tanto no rebasan el Código penal.

Se suspende el debate.

Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes.

Procédese al nombramiento de la comisión que ha de entender en los suplicatorios para procesar á los diputados.

Se inicia el debate sobre las reformas urbanas de Madrid.

Impugna el dictamen el Sr. Ruiz Jiménez.

Intervienen varios señores diputados.

Se aprueban las reformas de Madrid y otros dictámenes que habla sobre la mesa.

Se aprueba la rectificación del tratado entre España y Grecia.

Son aprobados asimismo en votación ordinaria los proyectos de pago á los órdenes civiles y eclesiásticas.

Se da cuenta de que el diputado por el distrito de Torrente, D. Pascual Guzmán, ha aceptado la gran cruz de Isabel la Católica.

Declárase el cese de este diputado.

Se levanta la sesión.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

11 Julio 1904.

¿Quién había dicho que iban á terminar las Cortes sin su golpecito de debate político?

A ver ¡que salga!

Mal conoce á nuestros hombres de Parlamento el que tal pensó. Hay debate político, y empieza esta tarde, con la proposición de Salmerón sobre partidos legales ó ilegales.

Por cierto que los demócratas se han negado á firmar la proposición, á pesar de los arrestos con que prometían hacerlo, y de los elogios que á la proposición dedica el médico titular honorario, Canalejas, en el número de anoche de su periódico.

¿Cómo es esto? ¿Porqué no firman la proposición los demócratas? Pues porque papá Montero Rios, antes de salir para Lourizán dejó esas, y otras cosas, arregladas y dispuestas. Ni más ni menos.

Y hay que oír á Salmerón y á los republicanos. Echan chispas. Porque ellos ya contaban conque á Montero le parecería mal la proposición; pero esperaban que el cantón democrático del Congreso se desentendiera, como otras veces, de los pareceres de D. Eugenio. Ellos pensaban:

«Canalejas es nuestro... científicamente... mientras no sea preciso que lo sea en todos los sentidos.

Contaremos con él y con el *Heraldo de Madrid* para dar aire á nuestro propósito, que no tiene otro fin que atar las manos á los gobernadores, durante la próxima campaña de propaganda veraniega. En cuanto á Vega Armijo... ese por darle un mal rato á Maura, que es uno de sus odios, firmaría en barbicho... Vamos pues.»

Pero, amigo: «el padre de la casa democrática, cucanda extraordinario» (no veo por qué no he de citarme á mi mismo), ha visto todo el peligro que envolvía apadrinar esa proposición de los enemigos de las Instituciones, y, no queriendo estar, como Canalejas, á media correspondencia con la Monarquía, ha discurrido que cada palo debe aguantar su vela, y cada propagandista republicano, su palo, si se lo dan.

Y ordenó la negativa. Moret tampoco se entusiasma con la idea de que su voto haya de servir para declarar lícitos los gritos subversivos.

La lucha, pues, será de la mayoría contra los republicanos, y parece plantearse en condiciones que la hagan emocional. Ya saben ustedes sin embargo, la regla parlamentaria: escándalo anunciado, escándalo abortado. Y ahora vamos á ver qué pasa.

Como se dice que los republicanos han decidido su propaganda para este verano, puede asegurarse que lo tienen, por lo visto, es gana de estrenar la fórmula relativa á los suplicatorios, especie de juguete nuevo que los niños de la República quieren disfrutar, para ver qué tiene dentro.

Y deben andar con ojo, porque ese juguete está relleno de sentencias firmes. Y si no ya lo irán viendo.

Léase en cuarta plana el anuncio GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz.

